

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la normativa vigente, por la presente ponemos en conocimiento de esa Comisión Nacional como hecho relevante:

I.- Que el consejo de administración de la sociedad que tuvo lugar el pasado día 31 de marzo de 2009, acordó proponer a la consideración de la Junta General Ordinaria prevista para el día 31 de julio de 2009 en primera convocatoria y al día siguiente en segunda, la modificación de la denominación social de la compañía por la de NYESA VALORES CORPORACIÓN, S.A. y el traslado de domicilio de la misma a Zaragoza, Vía Hispanidad nº 21 y correlativamente la modificación de los artículos 1º y 3º de los Estatutos sociales.

II.- Que el texto íntegro de la convocatoria de dicha Junta General Ordinaria de Accionistas, prevista para el día 31 de julio de 2009, en primera convocatoria y al día siguiente, en segunda, es del tenor literal siguiente.

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en Barcelona, Hotel NH Calderón, calle Rambla de Catalunya nº 26, el día 31 de julio de 2009, a las 12 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a las 12,30 horas, del día siguiente, en segunda convocatoria, con el objeto de tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DÍA

1º.- a) Reelección o en su caso nombramiento como consejero de la sociedad de don Jesús Acin Boned

b) Nombramiento de don Víctor Manuel Gálvez Marqueta y don Alejandro Ratés Brufau, como consejeros de la compañía.

2º.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de “Inbesòs, S.A.” y de su Grupo consolidado, aplicación de los resultados y aprobación de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente a ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008.

3º.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo, dentro de los límites y de los

requisitos de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones complementarias, dejando sin efecto, en la parte no transcurrida, el plazo que a este fin fue concedido por la Junta General celebrada en fecha 30 de mayo de 2008.

4º.- Subsanación del acuerdo séptimo, apartado 1, relativo al nombramiento de auditores, adoptado por la Junta General de Accionistas que tuvo lugar el pasado día 30 de mayo de 2008.

5º.- Modificación de la denominación social y modificación del artículo 1º de los Estatutos sociales.

6º.- Traslado del domicilio social y modificación del artículo 3º de los Estatutos sociales.

7º.- Aprobación del Acta, o en su caso nombramiento de interventores.

Derecho de información:

A partir del mismo día de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas que lo deseen podrán examinar en el domicilio social de la Compañía, calle Consejo de Ciento, nº 333, 1º o bien solicitar la entrega o envío gratuito, de todos los documentos que se someten a la aprobación de la Junta General así como el informe de auditoría de las cuentas, tanto individuales como consolidadas y el informe de las modificaciones estatutarias propuesta , los cuales a su vez podrán ser consultados en la siguiente página web: www.inbesos.es

Asimismo, desde el mismo día de la publicación de la convocatoria de la Junta General y hasta el séptimo día anterior, inclusive, al previsto para su celebración en primera convocatoria, los accionistas podrán, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, solicitar por escrito las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Además, con el mismo plazo y forma, los accionistas podrán solicitar informaciones o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General.

Derecho de asistencia: *Tendrán derecho de asistencia a las Juntas Generales los titulares de cualquier número de acciones inscritas a su nombre en el correspondiente registro contable con cinco (5) días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta y que se hallen al corriente en el pago de los dividendos pasivos.*

Esta circunstancia deberá acreditarse por medio de la oportuna tarjeta de asistencia o certificado de legitimación expedido por la entidad o entidades encargadas de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta o en cualquier otra forma admitida por la legislación vigente.

Delegación y ejercicio del derecho de voto: Los señores accionistas podrán delegar su derecho de asistencia a favor de otro accionista en la forma prevista en los artículos 26 de los Estatutos y 9 del Reglamento de la Junta General. Las delegaciones a las que fuera de aplicación el régimen general sobre solicitud pública de representación deberán contener los puntos del Orden del día, las instrucciones para el ejercicio del derecho de voto y la indicación del sentido en que votará el representante, en caso de no impartirse instrucciones precisas al respecto.

Asimismo, los accionistas podrán conferir dicha representación o bien emitir su voto, por procedimiento a distancia (correo postal o comunicación por medios electrónicos), de acuerdo con lo dispuesto en los anteriores preceptos estatutarios y en los artículos 33 de los Estatutos y 16 del Reglamento de la Junta General, reservándose la sociedad el derecho a pedir a los accionistas que ejerzan dichas opciones de solicitar los medios de comunicación adicionales que considere oportunos para garantizar la autenticidad del voto o delegación.

Si los accionistas optaran por ejercitar dichos derechos por medio electrónico, podrán hacerlo a través de la página web: www.inbesos.es. Si optaran por realizarlo mediante correo postal, los accionistas deberán hacerlo en la forma expuesta en los Estatutos y en el Reglamento de la Junta General. En ambos casos (medio electrónico o por correo postal) la sociedad deberá haber recibido las correspondientes comunicaciones no más tarde de las 24 horas del tercer día anterior al previsto para la celebración de la Junta General en primera convocatoria.

III.- Al propio tiempo se hace contar en relación con las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, tanto individuales de Inbesòs, S.A. como consolidadas de su Grupo de Empresas, que se someten a la consideración de la Junta General de Accionistas convocada en primera convocatoria para el próximo día 31 de julio de 2009 y al día siguiente, en segunda, el carácter condicional de las mismas, puesto que éstas quedan sujetas al cumplimiento de las siguientes condiciones:

- a) Que los señores don Víctor Manuel Gálvez Marqueta y don Alejandro Ratés Brufau, sean nombrados por dicha Junta General de Accionistas, consejeros de Inbesòs, S.A. con el carácter de independientes y quienes con anterioridad a su designación como consejeros han suscrito dichas cuentas anuales.
- b) Que una vez aprobado el acuerdo de nombramiento de dichos señores como consejeros de Inbesòs, S.A., el Consejo de Administración de la compañía, con la presencia de dichos nuevos consejeros, ratifique la formulación de las referidas Cuentas Anuales.

INBESOS, S.A.
Director General
D. Alberto Sancho Carbó